

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: LINA MARCELA PÁEZ CARRILLO
DEMANDADO: MOISES ACEVEDO IRREÑO
RADICACIÓN: 2015-00517

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

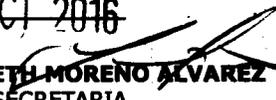
Téngase por agregado el memorial suscrito por el apoderado de la parte actora, relacionado con el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 034-16, obrante a folios 159 al 161.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>074</u> del <u>128 OCT 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA